



**SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2023
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE PACHACÁMAC, ENRIQUE
VALENTÍN CABRERA SULCA**

ACTA N°14-2023

En Pachacámac, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, en las instalaciones del auditorio municipal de la sede de gobierno, jirón Paraíso N°206, tercer piso, bajo la presidencia del señor alcalde, Enrique Valentín Cabrera Sulca, se reunió el concejo municipal de Pachacámac, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asimismo, asistió el abogado Vicente Esteban González Navarro, en su calidad de secretario general de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

Del mismo modo, fueron convocados y asistieron los funcionarios: José Luis Espichán Pérez, gerente municipal, Jimmy David Tambra Huamaní, gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica, Yolanda Elizabeth Alvites Hernández, subgerente de Serenazgo.

ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Previo saludo a la concurrencia, con el quórum reglamentario, el señor alcalde dispuso dar inicio a la sesión de concejo de la fecha.

Habiéndose distribuido, a través de la secretaría general, el contenido del acta número 8 de fecha 1 de marzo de 2023, se puso a consideración del concejo municipal, la notificada acta, la misma que fue aprobada, por unanimidad, sin observación alguna, pasándose a la siguiente estación.

ESTACIÓN DE DESPACHO

Dando inicio a la estación, el secretario procedió a poner en conocimiento del concejo la correspondencia recibida. Reporta el funcionario que el 28 de marzo de 2023, se ha recibido el oficio múltiple N°001-2023/MMLC cursado por la Municipalidad Metropolitana de Lima, a través del cual hace de conocimiento público la posición institucional de la misma, exigiendo respeto irrestricto y absoluto de sus competencias exclusivas, en materia de organización del espacio físico, uso de suelo, zonificación y acondicionamiento territorial. Asimismo, el día primero de abril del 2023 se ha publicado en el diario oficial El Peruano, el Decreto Supremo N°053-2023-EF que autoriza la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal para diversos gobiernos locales y, entre otros, el distrito de Pachacamac, en concreto, para el mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal en las calles del CPR, Huertos de Manchay, sector Rinconada Alta, zona 5, Quebrada

de Manchay. Agrega el funcionario, que el 4 de abril de 2023 se publicó en El Peruano, el decreto de alcaldía número 002-2023-MDP, que prorroga el plazo de vigencia del beneficio de pronto pago en el distrito. Igualmente, el mismo día se publica el decreto de alcaldía N°03-2023-MDP que otorga beneficios tributarios y no tributarios de bienvenida a los contribuyentes. Finalmente se publicó la resolución de alcaldía N°105-2023-MDP, que modifica y actualiza los procedimientos no exclusivos de la subgerencia de transportes y seguridad vial. Por otra parte, el 3 de abril de 2023, el procurador público de la municipalidad del distrito eleva al concejo municipal, el informe N°016-2023 PPM/MDP sobre el estado de los procesos judiciales, administrativos, conciliatorios y arbitrales, en donde es parte de la municipalidad, correspondiente al primer trimestre del año. Finalmente, el 5 de abril del año en curso, la gerencia de Administración Tributaria rinde su informe de recaudación del mes de marzo 2023, en aplicación del artículo 15 de la Ley Orgánica de Municipalidades, ascendente a 2'048,351 soles.

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Antes de dar inicio a la estación, se recordó a los señores miembros del concejo que, según el reglamento del mismo, cada intervención es de tres minutos como máximo, y solo una, por regidor, finalmente, aclarar que en esa estación no hay debate. Dicho esto, el alcalde invitó a los señores regidores a intervenir. Es así que se concedió el uso de la palabra al regidor Príncipe Vicente, quien solicitó al área que corresponda proceda a podar el Monte Ocaña, que está entre Guayabo y Picapiedra. En cualquier momento podría haber un accidente, insistió el regidor, por lo que pidió cuanto antes poden los arbustos. Enseguida, el alcalde ordenó se tome en cuenta los solicitado por el regidor y se proceda conforme pide.

A continuación, la regidora Olórtegui Ochoa pidió agilizar la ordenanza de constancias de posesión. Enseguida, el gerente municipal, invitado a intervenir, aclaró que se estaba elaborando una nueva norma al respecto. En vista que se ha detectado irregularidades y existen indicios de que exfuncionarios hasta ahora están emitiendo constancias de posesión, de manera irregular, ya que carecen de competencia. Es decir, agregó, se está depurando la información, es más, se está pidiendo a SEDAPAL y Luz del Sur que reporten las constancias de posesión tramitadas antes estas, porque existen sospechas que hay muchas constancias emitidas en la administración municipal anterior, que se han concedido de modo irregular. En concreto, se está procediendo a contrastar la información de la gestión anterior con las empresas prestatarias, para filtrarlas y conocer, a ciencia cierta, si se han usado para servicios básicos como manda la ordenanza o se han emitido irregularmente, de ser así, agregó el funcionario se impondrá mayor control y se interpondrán las denuncias pertinentes.

Pasando a otro tema, se le concedió el uso de la palabra a la regidora Rosario Albornoz, quien trasladó el pedido del presidente de Nuevo Progreso, que solicitan se le brinde mantenimiento al parque del lugar, ya que está en completo abandono. El burgomaestre intervino, entonces, explicando que se está realizando el mantenimiento progresivo de las áreas verdes, pese al escaso personal, por ello, se está procediendo a la convocatoria de más personal, para ir mejorando el estado de los parques y jardines.

Consultado sobre el campeonato que se vienen realizando en el coliseo de Pachacámac; el alcalde señaló que este debió empezar antes, pero los lamentables efectos del huaico, afectó el desarrollo del mismo. Por ello, nos vimos obligados a suspenderlo, agregó, no obstante, se debe aprobar los premios económicos que, además, provienen de los mismos ingresos del torneo, pues es autofinanciado. Las entradas y las inscripciones deben cubrir los premios, pues si se está en estado de emergencia, no se justifica que se disponga de dinero que no es para los fines que realmente son prioritarios.

A su turno el regidor Vargas Contreras ponderó y felicitó la intervención de los funcionarios que tuvieron a su cargo la organización del Cuasimodo, para que sea visitado por el pueblo, siempre llevando la oración a todas las personas, sobre todo aquellas que por razones de enfermedad no pueden visitar la iglesia, es una tradición que el distrito debe conservar. El alcalde en nombre de sus funcionarios agradeció las palabras del regidor.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Con el quórum reglamentario, siendo las nueve con cuarenta, el alcalde dispuso dar inicio a la estación de orden del día, siguiendo la agenda prevista:

- Aceptar la donación de 07 canes destinados a conformar la unidad canina a cargo de la gerencia de seguridad ciudadana y fiscalización ofrecida por la empresa CANIL TARUMA SAC, para la creación de la unidad canina.

A continuación, con la venia del señor alcalde, el gerente municipal procedió el uso de la palabra a la a sustentar el punto, pese a la escasa información a sustentar el punto, a través del área competente, la gerencia de seguridad ciudadana y fiscalización. quien explicó que la iniciativa que da lugar a la donación que se trae al concejo, fue del anterior titular de la subgerencia, no obstante, el proyecto de guardia canina demanda gastos que por el presupuesto austero con que se cuenta y el poco personal con que cuenta seguridad ciudadana, a la fecha, vuelven inviable el proyecto de guardia canina que se busca, menos aún, personal especializado para la atención de los canes.

El alcalde entendió que se atraviesa un estado de emergencia. Por lo que no cabe aceptar donaciones que exige distraer recursos, para conservar e implantar una

guardia canina como corresponde. Acto seguido, el secretario recordó, a pedido del alcalde, que se mantiene es el estado de emergencia en la comuna. El regidor Vargas Contreras a su turno, señaló que sí, efectivamente, sería una muy buena opción contar con una guardia canina, pero los tiempos no están para realizar ese tipo de gastos, es más, podría darse el caso que los animales, si no se toma una decisión, y se encuentren a la intemperie podríamos ser denunciados por maltrato animal, no estoy de acuerdo con la empresa que ofrece donar.

Estando a lo expuesto, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, de conformidad con lo previsto en los artículos 9 y 41 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **POR UNANIMIDAD**, el concejo municipal de Pachacámac, adoptó el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO

Artículo 1.- DENEGAR la propuesta de donación de canes ofrecida por CANIL TARUMA SAC a favor de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

Artículo 2.- AGRADECER la buena voluntad de la empresa CANIL TARUMA SAC, no obstante, la decisión tomada.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Gobierno Digital la publicación del presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

Enseguida, el secretario dio cuenta del siguiente punto de agenda:

- Aprobar la transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República para la contratación de la sociedad de auditoría para realizar la auditoría financiera en la entidad, según dispone la resolución de contraloría N°237-2021-CG y el tarifario aprobado.

Sobre el asunto, el alcalde cedió el uso de la palabra al gerente municipal, quien reportó que había llegado el informe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, que reporta que la Contraloría General de la República ha oficiado a la entidad, para que se proceda a programar recursos para el concurso público de méritos dirigido a convocar y designar a la sociedad de auditoría financiera encargada del auditar el año fiscal 2022. Los gastos de la auditoría, añadió el funcionario, por norma, los asume la entidad auditada.

Los regidores Vargas Contreras y Olórtégui Ochoa, señalaron a su turno, que la Contraloría General de la República, por ley, todos los años procede de la misma forma, la auditoría es de rigor.

Estando a lo expuesto, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, de conformidad con lo previsto en los artículos 9 y 41 de la ley N°27972,

Ley Orgánica de Municipalidades, **POR UNANIMIDAD**, el concejo municipal de Pachacámac, adoptó el siguiente:


ACUERDO DE CONCEJO

Artículo 1.- APROBAR la transferencia financiera a la Contraloría General de la República, para cubrir gastos que se deriven de la contratación de una sociedad Auditora la cual examinará los estados financieros y presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, cuyo monto total asciende a la suma de S/. 86,935.00 (ochenta y seis mil novecientos treinta y cinco con 00/100 soles) incluye IGV, de conformidad con el artículo 20 de la ley N°27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas, y a todas las unidades orgánicas involucradas, el cumplimiento del presente acuerdo.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Gobierno Digital la publicación del presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, se levanta la sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
Abg. Vicente Esteban González Navarro
Secretario General


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
ABG. ENRIQUE V. CABRERA SULCA
ALCALDE